Módulo 0: introductorio

El consumo de sustancias psicoactivas se considera un problema de salud pública, debido a que es una situación que afecta el bienestar de los individuos, en general a la comunidad y que puede analizarse desde su magnitud o letalidad; además se caracteriza por tener tasa de prevalencia, mortalidad y reincidencia entre la población afectada (Paniagua, 2013).

Por lo tanto, los problemas de salud pública causados por el consumo de sustancias psicoactivas han alcanzado proporciones que implican acciones concretas para medir e intervenir este fenómeno, ya que constituyen a escala mundial una carga económica considerable para los sistemas sociales y de salud de los países del mundo. El avance del tiempo, la rápida globalización, las novedades tecnológicas y de comunicación, el aumento de la facilidad de disponibilidad, adquisición y finalmente la creación de compuestos sintéticos relacionados al consumo de sustancias; exigen a los profesionales de la salud dar respuestas normativas y pragmáticas eficaces sustentadas desde la evidencia, así como también proporcionar estrategias de salud pública para la comunidad, programas de promoción y prevención y a su vez funciones de mitigación de los daños provocados por las sustancias psicoactivas en todos los niveles de desarrollo de la población (Organización Mundial de la Salud, 2016).

Colombia reconoce a través de la Ley 1566 de 2012 que el consumo de sustancias psicoactivas es un problema de salud pública delimitando elementos normativos para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas, sentando las bases de una comprensión del consumo de sustancias psicoactivas como un fenómeno social sobre la que se constituyen acciones de prevención, intervención y acción (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Las sustancias psicoactivas (en adelante SPA), se definen como aquellas que producen cambios en el funcionamiento del sistema nervioso central, que ocasionan alteraciones en la conciencia, sensopercepción, procesos afectivos, emocionales, del estado de ánimo, como también en las facultades superiores y/o procesos de pensamiento; que de alguna manera pueden generar dependencia física, psicológica o ambas. Así mismo, estas sustancias se pueden clasificar en estimulantes, depresores y alucinógenos (Organización Mundial de la Salud, 1994). Es importante tener en cuenta que se puede hablar de tipos diferenciados de sustancias psicoactivas incluyendo el Cannabis, la Cocaína, Estimulantes de Tipo Anfetamínico, Sedantes e hipnóticos, opioides, inhalantes o solventes volátiles y alucinógenos (Organización Mundial de la Salud, 2022). Por otro lado, su consumo puede darse por varias vías de administración como la oral, cutánea, inhalada, intravenosa y/o anal (Becoña, et al, 2011).

Por otra parte, la American Psychiatric Association (2014), refiere que el consumo de sustancias psicoactivas se vuelve problemático cuando sus efectos generan un deterioro o malestar clínicamente significativo, presentándose en un plazo de 12 meses con criterios como: mayor frecuencia, deseo persistente, tiempo utilizado para el consumo o para la recuperación de sus efectos, consumo recurrente que afecta sus áreas de ajuste, persistencia del consumo aunque se identifiquen problemas interpersonales, y consumo recurrente en situaciones en las que provoca un riesgo físico. Así mismo, se definen tres

tipos de consumo diferentes al problemático, entre ellos se encuentran el consumo experimental, entendido como la primera vez que una persona consume alguna sustancia; el consumo ocasional recreacional o social, referido al uso esporádico e intermitente de una sustancia psicoactiva; y el consumo habitual, que presenta un patrón de consumo con frecuencia e intensidad específico (Villanueva, 2013).

Ahora bien, el proceso neurobiológico por el cual el consumo de sustancias se convierte en adicción, radica en que el cerebro traduce el significado en comportamiento (Volkow & Warren, 2014), por medio del sistema dopaminérgico mesolímbico, que ha sido identificado como una de las áreas más sensibles a la estimulación de la recompensa, y se activa con todas las drogas de abuso. En tanto, está implicado en la mediación del significado, o, la importancia de los estímulos para promover un comportamiento dirigido a un objetivo, permitiendo al cerebro clasificar los estímulos gratificantes, aversivos y novedosos, y afecta a la motivación del organismo para buscarlos o evitarlos (Volkow & Warren, 2014),

Sin embargo, el uso de SPA en función a la dependencia, no es de forma inmediata, sino que comprende el paso por etapas, donde es importante contemplar el contexto familiar, comunitario, social, académico e individual de la persona. Por ejemplo, según Becoña (2002); se identifican cinco circunstancias importantes:

- 1. En la familia (Consumo de alcohol y drogas por parte de los padres, baja supervisión familiar, conflicto familiar, antecedentes de conducta antisocial, abuso físico, entre otros);
- 2. A nivel comunitario (desorganización de tipo comunitario, movilidad de lugar, acceso a las drogas);
- 3. Contexto de los pares (amigos o compañeros consumidores, rechazo por parte del grupo, situaciones delictivas tempranas);
- 4. A nivel académico (bajo rendimiento, conductas antisociales), y
- 5. Asuntos personales (índole biológico, psicológico, de personalidad) (Alfonso, Huedo-Medina & Espada, 2009).

En atención a que Colombia reconoce a través de la Ley 1566 de 2012 que el consumo de sustancias psicoactivas es un problema de salud pública delimitando elementos normativos para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas, sentando las bases de una comprensión del consumo de sustancias psicoactivas como un fenómeno social sobre la que se constituyen acciones de prevención, intervención y acción (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013). El Convenio de Asociación: Aunar Esfuerzos para Implementar Acciones de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes entre los 11 y 18 Años del Distrito de Barranquilla permitió obtener información sobre el consumo en la población escolar en Barranquilla que generó los siguientes hallazgos:

En primer lugar, se recomienda orientar los esfuerzos preventivos para la población escolar de todas las zonas geográficas estudiadas alrededor del consumo de las siguientes sustancias: alcohol, cigarrillo, bebidas energizantes y marihuana. Se incluyen las bebidas

energizantes como objeto de las intervenciones preventivas ya que no se recomiendan para menores de 14 años y se encuentra una proporción importante (88%) que las ha consumido en el último año, siendo la sustancia de preferencia, seguida del alcohol y la marihuana (30,1%) y por último el tabaco con (5,3%). En este punto es clave anotar que los adolescentes que ingieren bebidas energizantes habitualmente, pierden el miedo a tomar otras sustancias nocivas como el tabaco, alcohol y/o las drogas ilegales, del mismo modo se resalta que las consecuencias de consumir este producto de manera excesiva puede provocar temblores, ansiedad, insomnio, dolores de cabeza o estómago, además de provocar problemas dentales por la cantidad de azúcar en este tipo de bebidas (Pernía, 2019). Por lo tanto se hace necesario estructurar medidas de prevención alrededor de este grupo de sustancias en materia de información, detección y tratamiento del consumo excesivo.

En atención a que el alcohol es la segunda SPA más consumida por la población adolescente, se encontró que en las zonas occidente y metropolitana ya hay señales de consumo frecuente de esta SPA. En consecuencia se recomienda priorizar las acciones en jóvenes que ya consumen alcohol de manera regular pues los datos indican que ya hay mayor presencia de casos de intoxicación con alcohol o "guayabo". En este sentido es fundamental focalizar en quienes son menores de edad para quienes este nivel de consumo presenta un gran riesgo ya que se encuentran en una etapa temprana de desarrollo y ya se están "emborrachando" con frecuencia.

Respecto al género, se evidencia que los hombres y las mujeres consumen en la misma cantidad el tabaco (2,6%), en cuanto al alcohol y las bebidas energizantes se observa que hay diferencia en el consumo de estas sustancias. Sin embargo, no se encuentran diferencias significativas frente al consumo de estas sustancias entre hombres y mujeres puesto que para el alcohol los hombres están en un 15,6% y las mujeres representan el 14,5%, y en cuanto en las bebidas energizantes un 27.4% las consumen respecto a un 25.3% de las mujeres. Esto sugiere un esfuerzo integral dirigido a la población tanto de hombres como de mujeres teniendo en cuenta que no hay diferencias significativas en el nivel de consumo para las tres sustancias legales mencionadas.

En cuanto a la edad, la sustancia que más se consume son las bebidas energizantes, en donde se evidencia que los estudiantes entre 11 y 14 años presentan un mayor consumo (30,1%), y al realizar el análisis estadístico con la prueba de Chi-Cuadrado se encontró que hay diferencias significativas en el consumo de bebidas energizantes entre los grupos de edad. Asimismo, también se observa que los estudiantes entre 15 y 18 años tienen un mayor consumo de sustancias como el Alcohol (16,9%) y el Tabaco (3,2%); en donde al realizar la prueba de Chi-Cuadrado, se encontró que hay diferencias significativas en el consumo de ambas sustancias por parte de los estudiantes. Por otra parte, se observa que las sustancias menos consumidas son la marihuana y los estimulantes, en las cuales no se encontraron diferencias significativas entre los dos grupos de edad.

Por lo tanto, se puede indicar que hay diferencias significativas entre los grupos de edad, en el consumo de sustancias como el alcohol y el tabaco, en donde se encuentra que hay un mayor consumo por parte de los estudiantes con mayor edad, mientras que los estudiantes de menor edad tienden a consumir sustancias más accesibles como lo son las bebidas energizantes cuyo control se hace necesario en edades tempranas.

Con respecto a la facilidad de acceso de otras sustancias, los jóvenes perciben mayor facilidad de acceso a algunas sustancias ilícitas como el cigarrillo (es ilegal su venta a menores de edad), la marihuana y la cocaína. Esto plantea la necesidad de coordinación de acciones intersectoriales para el control de estas sustancias sobre todo en los entornos cercanos a los jóvenes.

Un factor que llama la atención por su relevancia es el que agrupó los motivos para el consumo que aducen los jóvenes encuestados. Entre los más sobresalientes están olvidar los problemas, sentir tristeza y experimentar soledad. Esto implica que los eventos de la vida emocional serán de importancia para encaminar los esfuerzos para prevenir el consumo de SPA. En consecuencia se recomienda como prioridad implementar estrategias para promover el abordaje saludable de las emociones desde el área individual así como estrategias el fortalecimiento de la comunicación familiar para que padres, cuidadores e integrantes de la familia en general, ejerciten habilidades comunicativas para afrontar las emociones en la vida cotidiana a partir de sus capacidades y vivencias.

Respecto a la percepción de riesgo, cabe recordar que es un factor asociado al consumo de SPA, se recomienda continuar y reforzar el acceso, frecuencia, duración y calidad de los programas que incluyen información sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias en los jóvenes pues esta población refiere que en muy pocas ocasiones se les ha presentado información sobre el tema. Por ello vale la pena acoger las recomendaciones internacionales sobre el valor preventivo de hablar sobre las SPA, los riesgos y consecuencias que pueden generar, con estrategias apropiadas para la juventud.

En contraste con los indicadores de consumo sobre las sustancias ilícitas, los jóvenes se sienten más informados sobre el éxtasis, la heroína y el basuco y mucho menos sobre la marihuana y el cigarrillo, estas últimas consumidas en mayor proporción. Esto significa que los jóvenes están consumiendo sustancias sobre las que no tienen información científica sobre sus efectos y riesgos. Por lo tanto se sugiere focalizar en la percepción de riesgo frente al cigarrillo y la marihuana, lo que implica la generación de estrategias profundas para la prevención del consumo de estas dos sustancias.

En atención a la necesidad de los jóvenes de contar con información clara y científica sobre las consecuencias del consumo de sustancias, se recomienda fortalecer programas familiares que involucren a los cuidadores de los adolescentes ya que estos los reconocen como su fuente primaria de información sobre las consecuencias del consumo de sustancias. En consecuencia fortalecer las capacidades de la familia en conocer, identificar y abordar situaciones de riesgo de consumo de SPA es fundamental.

De manera similar los profesores y comunidad educativa son actores importantes para el manejo de la información sobre SPA según la percepción de los encuestados, por ello se sugiere fortalecer programas en la escuela dado que los jóvenes reconocen a sus profesores como su segunda fuente de información sobre las consecuencias del consumo de sustancias.

Finalmente en referencia a la disponibilidad y oferta de SPA, se encontraron algunos reportes sobre la venta de sustancias en el entorno educativo en todas las zonas excepto en la zona oriente. Además el mayor reporte de consumo y venta de sustancias alrededor del entorno educativo se observa en las zonas occidente y metropolitana. En este sentido es recomendable continuar y fortalecer la coordinación de acciones intersectoriales según la competencia para el control de oferta de SPA para abordar estos factores del entorno comunitario.

Por tanto se evidencia la necesidad de que los entornos en los que los jóvenes se desenvuelvan se fortalezcan para la orientación y acompañamiento a las dinámicas

relacionales de los jóvenes que los pueden proteger de involucrarse en un consumo peligroso de sustancias psicoactivas. Por ello los invitamos a desarrollar este diplomado en el que a partir de su experiencia y conocimientos se profundizará en temas de interés para la protección de los jóvenes.

https://www.canva.com/design/DAFvBYHgSRU/D4zK0HyZINAOIrrf2uDCiw/view?utm content=DAFvBYHgSRU&utm campaign=designshare&utm medium=link&utm source=pu blishsharelink

https://youtu.be/9thg1Dz0jV8